



SECRETARÍA: Se informa a la señora Jueza que obra memorial desde el día 31 de mayo de 2023, anexo 22 expediente digital, procedente del Juzgado Primero Civil Municipal de Buga. Para proveer. **23 de febrero de 2024.**

DIANA PATRICIA OLIVARES CRUZ

Secretaria.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BUGA

Guadalajara de Buga, veintitrés (23) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

AUTO INTERLOCUTORIO No.456

Proceso: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía.
Demandante: **Cooperativa Multiactiva COOPFUR LTDA.**
Demandada: Octavio Vargas Losada
Rad. No.: 761114003003-2021-00439-00

ASUNTO:

En atención al **Oficio No. 707 de 25 de mayo de 2023, procedente del Juzgado Primero Civil Municipal de Buga**, por medio del cual solicitan el embargo de remanentes dentro del presente proceso.

Por lo anterior, el juzgado.

RESUELVE:

OFICIESE POR SECRETARIA, al **Juzgado Primero Civil Municipal de Buga (V)**, manifestando que en atención al Oficio No. 707 de 25 de mayo de 2023, el embargo de remanentes solicitado en el presente, **SI SURTEN EFECTOS LEGALES**, por ser los primeros en solicitarlos, dentro de su proceso identificado con radicación **7611140030022022-00287-00**, en donde es demandante COOPERATIVA MULTIATIVA COOPITEX, y el mismo aquí demandado.

CUMPLASE.

La Juez;


JANETH DOMÍNGUEZ OLIVEROS

Firmado Por:
Janeth Domínguez Oliveros

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
NOTIFICACIÓN
Estado Electrónico No. 021.

El anterior auto se notifica hoy
26 de febrero de 2024 a las 8:00 A.M.



DIANA PATRICIA OLIVARES CRUZ
Secretaria

Juez
Juzgado Municipal
Civil 003
Guadalajara De Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **630f1ef449d3e65a8aeeab738eb99c73215e045979a5a20608c2f24b6c64daf5**

Documento generado en 26/02/2024 06:58:12 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>